REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACARI
Nit: 891380089

COMPROMISO PRESUPUESTAL

A favor de: ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Nro: 3647

Con documento No. 900334921

Fecha de Expedición: martes 16 de diciembre de 2025

Dependencia: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de: $102.284.919,00

(CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1016	2.3.2.02.02.005.2201023.5456 0.16.0.01.1.2.4.1.03	2167	Infraestructura para educación inicial mejorada	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	102.284.919,00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS SAN ROQUE SEDE ALTO DE GUACAS, ESCUELA HEBER MARINO SAAVEDRA SEDE ALTO DE TAPIA, I.E. VIRGEN DE FATIMA LA MAGDALENA, DEL MUNICIPIO DE GUACARI. CONTRATO NO. 110-13-3-004-2025. ID SECOP C01.PCCNTR.8706948.

Elaborado:

Aprobado:

Director Financiero de Hacienda y Finanzas Públicas

Imprimio:

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-111-2025
(16 de diciembre 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de San Juan Bautista de Guacarí, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo la delegación efectuada por el Decreto Municipal No. 100-015-062 del 16 de julio de 2012,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Guacarí, acordó celebrar mediante contrato de obra No. 110-13-3-004-2025 con **ARQUICTECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN AICO LTDA** con NIT. 900.334.921-7 y representado legalmente por el señor JAVIER MAURICIO PLAZA VARGAS identificado con la CC. No. 1.114.451.209, cuyo objeto es, **"REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA SAN ROQUE SEDE ALTO DE GUACAS, ESCUELA HEBER MARINO SAAVEDRA SEDE ALTO DE TAPIA, I.E VIRGEN DE FATIMA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ".**

2. Que para la ejecución del referido contrato, el Municipio de Guacarí exigió al contratista Póliza de Seguro de Cumplimento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La cual deberá ser otorgada por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y con una duración hasta la liquidación del contrato. **B) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia por un término de cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de recibido final. **C) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más. **C) D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual.

3. Que para el cumplimiento de las garantías exigidas por el Municipio con **ARQUICTECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN AICO LTDA** con NIT. 900.334.921-7 y representado legalmente por el señor JAVIER MAURICIO PLAZA VARGAS identificado con la CC. No. 1.114.451.209, presentó Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 52-44-101018869 de 16 de diciembre 2025 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 52-40-101010717 de 16 de diciembre 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO con NIT. 860.009.578-6.

4. Que, revisados los términos de las pólizas antes mencionada, se encuentra que éstas cumplen y acredita su eficacia jurídica para impartirle aprobación de acuerdo a lo exigido por el Municipio de Guacarí Valle.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito delegatario.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 52-44-101018869 de 16 de diciembre 2025 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 52-40-101010717 de 16 de diciembre 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO con NIT. 860.009.578-6. Con las cuales se amparan los riesgos de

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-111-2025
(16 de diciembre 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, en la aprobación del contrato de obra No. 11°-13-3-004-2025 con **ARQUICTECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN AICO LTDA** con NIT. 900.334.921-7 y representado legalmente por el señor JAVIER MAURICIO PLAZA VARGAS identificado con la CC. No. 1.114.451.209.

AMPAROS	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	0	$ 30.685.475,70	16-12-2025 al 30-04-2026
Estabilidad y calidad de la obra	0	$ 30.685.475,70	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0	$10.228.491,90	16-12-2025 al 31-12-2028
Responsabilidad civil extracontractual	0	$ 284.700.000,00	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al contratista en los términos de Ley.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

"COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dada en San Juan Bautista de Guacarí, el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JULIAN DAVID GRAJALES TORO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Elaboró y proyectó: Karen Liceth Ossa Zuluaga – Contratista.
Revisó y aprobó: Julián David Grajales Toro – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-111-2025
(16 de diciembre 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"

El Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de San Juan Bautista de Guacarí, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013 y Decreto reglamentario 1082 de 2015, y atendiendo la delegación efectuada por el Decreto Municipal No. 100-015-062 del 16 de julio de 2012,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Guacarí, acordó celebrar mediante contrato de obra No. 110-13-3-004-2025 con **ARQUICTECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN AICO LTDA** con NIT. 900.334.921-7 y representado legalmente por el señor JAVIER MAURICIO PLAZA VARGAS identificado con la CC. No. 1.114.451.209, cuyo objeto es, **"REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA SAN ROQUE SEDE ALTO DE GUACAS, ESCUELA HEBER MARINO SAAVEDRA SEDE ALTO DE TAPIA, I.E VIRGEN DE FATIMA LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ".**

2. Que para la ejecución del referido contrato, el Municipio de Guacarí exigió al contratista Póliza de Seguro de Cumplimento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La cual deberá ser otorgada por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y con una duración hasta la liquidación del contrato. **B) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia por un término de cinco (5) años contados a partir de la firma del acta de recibido final. **C) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más. **C) D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual.

3. Que para el cumplimiento de las garantías exigidas por el Municipio con **ARQUICTECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN AICO LTDA** con NIT. 900.334.921-7 y representado legalmente por el señor JAVIER MAURICIO PLAZA VARGAS identificado con la CC. No. 1.114.451.209, presentó Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 52-44-101018869 de 16 de diciembre 2025 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 52-40-101010717 de 16 de diciembre 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO con NIT. 860.009.578-6.

4. Que, revisados los términos de las pólizas antes mencionada, se encuentra que éstas cumplen y acredita su eficacia jurídica para impartirle aprobación de acuerdo a lo exigido por el Municipio de Guacarí Valle.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito delegatario.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza de Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 52-44-101018869 de 16 de diciembre 2025 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 52-40-101010717 de 16 de diciembre 2025, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO con NIT. 860.009.578-6. Con las cuales se amparan los riesgos de

RESOLUCIÓN No. 110-2-3-111-2025
(16 de diciembre 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL"

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, en la aprobación del contrato de obra No. 11°-13-3-004-2025 con **ARQUICTECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN AICO LTDA** con NIT. 900.334.921-7 y representado legalmente por el señor JAVIER MAURICIO PLAZA VARGAS identificado con la CC. No. 1.114.451.209.

AMPAROS	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	0	$ 30.685.475,70	16-12-2025 al 30-04-2026
Estabilidad y calidad de la obra	0	$ 30.685.475,70	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	0	$10.228.491,90	16-12-2025 al 31-12-2028
Responsabilidad civil extracontractual	0	$ 284.700.000,00	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al contratista en los términos de Ley.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

"COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dada en San Juan Bautista de Guacarí, el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JULIAN DAVID GRAJALES TORO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Elaboró y proyectó: Karen Liceth Ossa Zuluaga – Contratista.
Revisó y aprobó: Julián David Grajales Toro – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

111

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101018869	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	16	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION AICO LTDA	NIT: 900.334.921-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CALLE 5 7 30 CENTRO		GUACARI, VALLE	2531359

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	NIT: 891.380.089-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 4 NRO. 8 - 16		GUACARI, VALLE	2538547

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N 110-13-3-004-2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA SAN ROQUE SEDE ALTO DE GUACAS, ESCUELA HEBER MARINO SAAVEDRA SEDE ALTO DE TAPIA, I.E VIRGEN DE FATIMA LA MAGDALENA. DEL MUNICIPIO DE GUACARI

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2025	30/04/2026	$30,685,475.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/12/2025	31/12/2028	$10,228,491.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$30,685,475.70

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****507,010.00	$ ******20,000.00	$ *****100,132.00	$ **********627,143.00	$ *******71,599,443.30	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
YOLANDA MORALES GARCIA	112290	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

52-44-101018869

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-44-101018869	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	16	12	2025	00:00	31	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION AICO LTDA		NIT: 900.334.921-7
DIRECCIÓN: CALLE 5 7 30 CENTRO	CIUDAD: GUACARI, VALLE	TELÉFONO:	2531359

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI		NIT: 891.380.089-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 8 - 16	CIUDAD: GUACARI, VALLE	TELÉFONO	2538547

ADICIONAL:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

MOVIRED | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****507,010.00	$ ******20,000.00	$ *****100,132.00	$ **********627,143.00	$ *******71,599,443.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOLANDA MORALES GARCIA	112290	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 25-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101570106263 4 (3900) 000000627143 (96) 20261216

REFERENCIA PAGO: 1101570106263-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-40-101010717	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	16	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION AICO LTDA	NIT: 900.334.921-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CALLE 5 7 30 CENTRO		GUACARI, VALLE	2531359

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	NIT: 891.380.089-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CL 4 NRO. 8 - 16		GUACARI, VALLE	2538547

BENEFICIARIO: 891380089 - MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N 110-13-3-004-2025 CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELA SAN ROQUE SEDE ALTO DE GUACAS, ESCUELA HEBER MARINO SAAVEDRA SEDE ALTO DE TAPIA, I.E VIRGEN DE FATIMA LA MAGDALENA. DEL MUNICIPIO DE GUACARI

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******70,200.00	$ *******3,000.00	$ ******13,908.00	$ **********87,108.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
YOLANDA MORALES GARCIA	112290	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-40-101010717

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-40-101010717	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	16	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION AICO LTDA		NIT: 900.334.921-7
DIRECCIÓN: CALLE 5 7 30 CENTRO	CIUDAD: GUACARI, VALLE	TELÉFONO:	2531359

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI		NIT: 891.380.089-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 8 - 16	CIUDAD: GUACARI, VALLE	TELÉFONO:	2538547

BENEFICIARIO: 891380089 - MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/12/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

52-40-101010717

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF112294A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TULUA	AGENCIA TULUA	52	52-40-101010717	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2025	16	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION AICO LTDA		NIT: 900.334.921-7
DIRECCIÓN: CALLE 5 7 30 CENTRO	CIUDAD: GUACARI, VALLE	TELÉFONO:	2531359

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI		NIT: 891.380.089-7
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 8 - 16	CIUDAD: GUACARI, VALLE	TELÉFONO	2538547

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud.

Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | PSE | AMERICAN EXPRESS | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | Exito | MOVIRED

Credi Ref | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******70,200.00	$ *******3,000.00	$ ******13,908.00	$ **********87,108.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YOLANDA MORALES GARCIA	112290	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO. 26-63 - TELEFONO: 2247827 - TULUA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1101570106264 1 (3900) 000000087108 (96) 20260115

REFERENCIA PAGO: 1101570106264-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE